

DECRETO 96/2016 de 5 de julio (ORDEN DE 19 DE MARZO DE 2018)  
ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA
NOMBRE PROYECTO	BIENVENIDA RENOVABLE
ESPECIALIDAD	OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLES
Nº DE PARTICIPANTES	10
LOCALIDAD DEL PROYECTO	BIENVENIDA

ORDEN DE PREFERENCIA DE GRUPOS:

Las personas incluidas en la presente lista, figuran ordenadas por los grupos y por el orden de prioridad que se señalan a continuación:

**Grupo A:** Desempleados larga duración que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva.

A.1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo.

A.2- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo.

**Grupo B:** Jóvenes desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años que no sean beneficiarios ni perceptores de prestación contributiva.

B.1 Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo.

B.2- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo.

**RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS QUE PASAN A LA PRIMERA FASE DE SELECCIÓN: PRUEBA DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS Y MATEMÁTICAS:**

Nº ORDEN	GRUPO A	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN BAREMO	NIVEL FORMATIVO DE INTERMEDIACIÓN
1	A1	MENDOZA SANTIAGO, JUAN MIGUEL	1	1
2	A1	POZO SÁNCHEZ, JOSÉ LAUREANO	0,5	1
3	A1	CARMONA ESMERALDA, MARÍA LUISA	0,5	1
4	A1	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FERNANDO	3	2
5	A1	DOMÍNGUEZ DURÁN, CARMEN	1	2
6	A1	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA LUISA	1	2
7	A1	ORTEGA NÚÑEZ, MARÍA	1	2
8	A1	GARCÍA PEREIRA, VICTOR	1	2
9	A1	VALLE RODRÍGUEZ, MAXIMIANO	0	2

10	A1	GONZÁLEZ GUERRERO, DIEGO	0	2
11	A1	ORTEGA NÚÑEZ, ANA TERESA	0,5	3
12	A1	RODRÍGUEZ NETO, ROSA MARÍA	1,5	4
13	A1	PÉREZ NISA, JOSÉ MANUEL	1	5
14	A1	PÉREZ MARTÍNEZ, BARBARA	1,5	6
15	A1	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, LETICIA	0,5	6
16	A2	NISA VÁZQUEZ, PAULA	0,5	2
17	A2	VÁZQUEZ PAISANO, SARAY	1,5	5
Nº ORDEN	GRUPO B	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN BAREMO	NIVEL FORMATIVO DE INTERMEDIACIÓN
18	B1	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	1	1
19	B1	CORTÉS OLIVERA, ANSELMO	1	1
20	B1	PÉREZ YERGA, IGNACIO ALBERTO	0	1
21	B1	ORTEGA NÚÑEZ, ISABEL	1	2
22	B1	DÍAZ GARCÍA, YOLANDA	1	2
23	B1	VÁZQUEZ COTANO, MARÍA CARMEN	1	2
24	B1	NÚÑEZ VÁZQUEZ, FRANCISCO JAVIER	0,5	2
25	B1	MARTÍN RUBIANO, JOSÉ ANTONIO	0	2
26	B1	OLIVERA GÓMEZ, BORJA	1	3
27	B1	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LUCÍA	1,5	4
28	B1	GARCÍA FERNÁNDEZ, FELIX	0,5	4
29	B1	SIERRA VELASCO, JOAQUÍN	0	4
30	B1	OLIVERA BURGUEÑO, JULIAN	0	5

**Los aspirantes preseleccionados y que forman parte del grupo A.1, han sido baremados por el GTM de acuerdo con las siguientes reglas:**

1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados en primer lugar por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, quienes tiene el requisito mínimo para acceder según el Anexo II están todos en el mismo grupo con independencia de su nivel formativo de intermediación) y posteriormente según menor nivel formativo de intermediación. Dentro del primer grupo o dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo: **4 puntos**. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes.
- b) Demandantes de primer empleo: **2 puntos**.
- c) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de solicitud (19/02/2019): **1 punto**.
- d) Mujeres desempleadas: **0,5 puntos**.
- e) Personas discapacitadas: **0,5 puntos**.
- f) Mayores de 45 años: **0,5 puntos**.

En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) de este punto, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b) y c) por ese orden.

De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados.

2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados en primer lugar por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, quienes tiene el requisito mínimo para acceder según el Anexo II están todos en el mismo grupo con independencia de su nivel formativo de intermediación) y posteriormente según menor nivel formativo de intermediación. Dentro del primer grupo o dentro del mismo nivel, se aplicará el baremo del punto anterior.

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES ADMITIDOS

APellidos y Nombre

*Estos demandantes están ordenados por orden alfabético. Se procederá a su baremo en caso de agotarse el listado de demandantes seleccionados.*

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS

APellidos y Nombre	Motivo de Exclusión
LOSADA ESLAVA, ANTONIO	No inscrito/a como demandante de empleo desempleado a fecha fin de difusión (19/02/2019).
MARTÍNEZ MARTÍN, JUAN JESÚS	No inscrito/a como demandante de empleo desempleado a fecha fin de difusión (19/02/2019).
REBOLLO VÁZQUEZ, SERGIO	No inscrito/a como demandante de empleo desempleado a fecha fin de difusión (19/02/2019).
VÁZQUEZ CARMONA, SERGIO	No inscrito/a como demandante de empleo desempleado a fecha fin de difusión (19/02/2019).
DÍAZ GARCÍA, ALVARO	Persona beneficiaria y/o perceptora de prestación contributiva a fecha fin de difusión (19/02/2019)
COTANO ROMERO, TAMARA	Persona beneficiaria y/o perceptora de prestación contributiva a fecha fin de difusión (19/02/2019)
GUTIÉRREZ MELO, DESIRÉE	Persona beneficiaria y/o perceptora de prestación contributiva a fecha fin de difusión (19/02/2019)
OSUNA CARRASCO, VICTORIANO	Persona beneficiaria y/o perceptora de prestación contributiva a fecha fin de difusión (19/02/2019)
CALDERÓN FERNÁNDEZ, JOSÉ RAMÓN	Persona que no cumple las condiciones para pertenecer al GRUPO A o al GRUPO B
CORTIJO BARRENA, FELICIANA	Persona que no cumple las condiciones para pertenecer al GRUPO A o al GRUPO B
DÍAZ GARCÍA, ROCÍO	Persona que no cumple las condiciones para pertenecer al GRUPO A o al GRUPO B
GONZÁLEZ DELGADO, MARÍA DOLORES	Persona que no cumple las condiciones para pertenecer al GRUPO A o al GRUPO B
GONZÁLEZ DELGADO, RAMÓN	Persona que no cumple las condiciones para pertenecer al GRUPO A o al GRUPO B

LARA CALDERÓN, ÁNGEL	Persona que no cumple las condiciones para pertenecer al GRUPO A o al GRUPO B
MURILLO QUINTANA, DIEGO	Persona que no cumple las condiciones para pertenecer al GRUPO A o al GRUPO B
PÉREZ CALDERÓN, RAMÓN	Persona que no cumple las condiciones para pertenecer al GRUPO A o al GRUPO B
MASEDO RODRÍGUEZ, BARBARA	Persona menor de 18 años a fecha de inicio del proyecto
ATALAYA HERNÁNDEZ, FRANCISCO RAFAEL	El ámbito de actuación del proyecto no coincide con el de su residencia
LUNA TOMENO, IVAN	El ámbito de actuación del proyecto no coincide con el de su residencia
PÉREZ ÁLVAREZ, FELIX	El ámbito de actuación del proyecto no coincide con el de su residencia

### RECLAMACIONES DESESTIMADAS Y MOTIVO:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE

Las personas candidatas que **superen la prueba** de competencias (**resultado APTO**) serán convocadas para realizar una entrevista personal. Para superar las pruebas de competencias es necesario obtener **4 puntos en competencias lingüísticas y 4 puntos en competencias matemáticas**.

La **primera fase de selección (PRUEBA DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS Y MATEMÁTICAS)** la realizará el Grupo Mixto de Trabajo el día **12 de marzo de 2019** a las **10:00 horas** en el **SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA** sita en **Plaza de España nº 1** de Bienvenida.

Las personas candidatas que **superen la prueba** de competencias (**resultado APTO**) serán convocadas para realizar una **entrevista personal**. El lugar, día y hora de realización de la **selección (fase de entrevista)** será determinado en el momento de publicación de la relación definitiva de candidatos que han superado las pruebas de competencias.

En Fuente de Cantos a 6 de marzo de 2019.

La Presidenta del Grupo Mixto



Fdo.: Mercedes Gutiérrez Vázquez.

La Secretaria del Grupo Mixto



Fdo.: Milagros Rodríguez Gutiérrez